

## LOS FONDOS DE PENSIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EMPRESA.

D. Angel Jimenez de Velasco.

Puede resultar significativo el título de esta mi intervención, en la que voy a exponer unas ideas a título plenamente personal, y digo significativo, porque, prescindiendo del dibujo y de la arquitectura, "perspectiva", en su primer sentido figurado, se denomina al "aspecto que ofrecen los objetos a la vista del espectador, especialmente cuando están lejanos y llaman la atención por algún motivo".

Que los Fondos de Pensiones llaman nuestra atención, es indudable y si, hoy, no están lejanos si es cierto que lo estaban ayer, y por cierto, desde hace bastantes años. Los avatares, dimes y diretes, que han existido en las idas y venidas de los anteproyectos, proyectos y textos de los tan traídos y llevados Fondos, están en las mentes de todos y su anecdotario podría ocuparnos toda una jornada y parte de la otra.

Como espectador de esta perspectiva, se menciona a la empresa monda y lironda, sin adjetivos calificativos, y tal señalamiento es, a mi juicio, tan general como si mencionásemos al género humano en este papel contemplativo de nuestros Fondos. Los habría chinos, bosquimanos y zélues, argentinos, esquimales y andaluces, y todos los demás en graciosa mezcla.

Hay que reconocer que esta generalidad es necesaria; si se hubiese descendido a una especificación tan concreta como la de señalar a las empresas de tipo medio del sector agropecuario asturiano, la perspectiva hubiera sido tan nítida y

expresiva como un dibujo de Velazquez pero, naturalmente, ustedes no estarían aquí.

Esta generalidad me obliga a enfocar el tema de una manera un tanto peculiar, por lo menos en estos tiempos, a fin de sacar conclusiones válidas para ese gran mosaico de actividades, casi siempre económicas, que se encierra en el sustantivo "la empresa".

Este mosaico, vive, prospera o malvive, en un entorno curioso. Suprimida la intervención del Estado, reemplazando las condiciones feudales y precapitalistas por la libre empresa privada o competencia capitalista, con su "laissez faire", nuestro sistema económico tiene un carácter mixto, basado en la libre empresa, pero con una regulación económica ejercida por las instituciones públicas y privadas.

El principio místico, liberal, según el cual cada individuo al actuar en busca, solamente de su propio bien particular, es guiado como por una mano invisible hasta realizar lo que habría de ser más conveniente para todos, y de tal modo que cualquier interferencia por parte del Estado, habría de resultar casi inevitablemente perjudicial, es aún un concepto que persiste en la mente de ciertos empresarios reacios a reconocer un poder necesario y superior a ellos.

El capitalismo con sus problemas de costos y de producción, sus integraciones verticales absorbiendo a los suministradores y vendiendo al mercado directamente sus

integraciones horizontales, absorbiendo a la competencia, sus ampliaciones a artículos complementarios, sus crisis a diferentes niveles, catastróficas algunas de ellas, han hecho, a veces, que el pobre ciudadano levante los ojos al cielo y clame con visiones de sociedad más perfecta: la república de Platón; la Utopía de Sir Tomas Moro; la Dictadura del Proletariado de Carlos Marx, y el socialismo con la propiedad pública de los recursos productivos, la planificación central, la gran difusión de los servicios sociales prestados por el estado, los elevados impuestos con efectos redistributivos sobre las rentas y sobre el capital, la nacionalización de industrias y de servicios, y ¿por qué no? con la visión sonrosada de una revolución pacífica y democrática.

El mosaico de empresas al que antes me refería, y que vive o malvive en el antedicho entorno, contempla además, otros aires no menos enrarecidos para los que no hay prevista máscara alguna situada encima de sus asientos. Estos aires están provocados por tres factores adversos, negativos.

El primero nace de la propia Ley de los Fondos y de su Reglamento, cuya situación actual ya ha sido brillantemente expuesta por D. Ernesto Casa Aruta, al inicio de nuestra mañana. Sobre el hombre de empresas, sobre el empresario, o mejor dicho así le denominaremos en nuestra intervención, sobre el capitalista, sobrevuelan pajarracos que pueden parecer, a algunos de ellos, vampiros. Estos pajarracos tienen nombres muy variados y sus nidos están en el carácter privado y complementario de las pensiones, unido tanto a la estricta necesidad de hacer economías en la Seguridad Social estatal, como a las exigencias de las negociaciones colectivas, a veces politizadas; están también en esas Comisiones de Control de Planes y de Fondos, que pueden estar constituidas por personas cuya formación técnica, no sea la adecuada y cuyos intereses inmediatos sean

susceptibles de ser coloreados con matices políticos ajenos; están en las Comisiones de gestión, cifrada en el 2% del patrimonio, en la remuneración al depositario del 0'6% sobre el nominal, ambos porcentajes exentos del impuesto de valor añadido, y está además, en los gastos de funcionamiento de los controles, cuyo importe absoluto puede ser cuantioso, y por fin, en los gastos de la auditoría.

El segundo factor negativo lo constituye toda la problemática nacional que incordia, preocupa o desnivela a la empresa española de cualquiera de los sectores económicos del país, sea del tamaño que sea. Como botón de muestra y lo traigo a colación, tanto por su novedad, como por sus efectos inducidos en múltiples sectores industriales, cabecera o motores de la economía, tenemos el caso del contrato de los trenes de alta velocidad en el que tres grandes potencias mundiales, han intervenido y cuya anunciada resolución fue aplazada para realizar un nuevo estudio del ancho de la vía española, tema ya requetevisto en el siglo pasado y sancionado por la propia geografía española, que por cierto, es inmutable; si la suspensión fue "sorpresiva", como dicen los locutores de la televisión, no lo fue menos su repentina adjudicación días más tarde, cuando —razonablemente— no había habido tiempo ni siquiera de sacar el metro para medir la vía. Los problemas y gastos que este hecho ocasionó solamente los conocen sus interesados, y sus repercusiones, a nivel internacional, han sido de importancia.

No puedo extenderme en comentar, ni siquiera enumerar los problemas que soportan las empresas españolas en el momento presente y que están en la mente de todos, salvo mencionar, por su importancia, la descapitalización de los sectores reales de nuestra economía y la imposibilidad que tienen de acceder al mercado de capitales para obtener recursos a largo plazo, siempre con la excepción de

esas personas privilegiadas que se mueven como pez en el agua, cualquiera que sea el color de ésta.

El tercer factor que debemos considerar para ennegrecer más el panorama, en espera del sol, es el ocasionado por la integración de España en la Comunidad Económica Europea, o mejor, por el desembarco de empresas europeas en España. Rara es la empresa española puntera, precisamente la que puede estar por su potencia más interesada en los Fondos de Pensiones, a la que no le haya tirado los tejos alguna extranjera; y debe precisarse que, en algunos casos que me constan, los ha tirado con fuerza y a dar. También es cierto, y me consta asimismo, que existe la viceversa, o sea, empresas españolas que han desembarcado en Portugal y en el Sur de Francia. Sea cual fuera la fuerza de los tejos y su dirección hacia dentro o hacia fuera, lo cierto es que esta situación provoca una reconsideración de las tácticas de la empresa, que ocupada en estos menesteres, no tiene tiempo ni ganas de enfrentarse con otros asuntos que pueden esperar, o sea con nuestros Fondos de Pensiones.

Ante los Planes de Pensiones, el capitalista que los contempla por vez primera (no me refiero, por tanto, a la reconversión de los existentes) puede adoptar cuatro posturas. Primera, acometer con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, los pagos que voluntariamente quiera hacer para completar las pensiones obligatorias; solución esta que se presta a injusticias y que está condicionada por los resultados anuales. Segunda, constitución de un Fondo con la debida capitalización actual, que permita hacer frente a los pagos futuros previa consideración de los que fueron sus empleados y ya están jubilados; este esfuerzo financiero puede ser difícilmente soportable. Tercera, dotaciones anuales calculadas mediante un porcentaje sobre los salarios, que permita, junto con sus

rendimientos, la constitución de un Plan en un plazo no muy largo. Cuarta postura, esperar.

Esta cuarta solución, la espera, tiene su aliciente porque, según dice MAO TSETUNG en sus "Cinco tesis filosóficas", hay dos maneras de aprender de otros: una es la dogmática, que significa copiarlo todo, sea o no aplicable a las condiciones de nuestro caso, pero no es una buena actitud; la otra es hacer funcionar nuestras cabezas y aprender lo que se adapte a nuestras condiciones, es decir, asimilar cuanto experiencia nos sea útil y esta será la actitud que adoptará nuestro capitalista. El recuerda como STALIN en "Los fundamentos del leninismo", que la teoría deja de tener objeto cuando no se halla vinculada a la práctica, exactamente del mismo modo que la práctica es ciega, si la teoría no alumbra su camino. Esta teoría materialista si la aplica el capitalista, aun cuando no haya leído a Mao Tsetung, quien dice que practicar, conocer, practicar otra vez y conocer de nuevo se repite en ciclos, y con cada ciclo, el contenido de la práctica y del conocimiento se eleva a un nivel más alto constituyendo la dialéctica de la unidad entre el saber y el hacer.

El porvenir de nuestros Fondos de Pensiones ¿se presenta lugubre después de lo dicho? Ciertamente que sí, pero —gracias al cielo— aun me quedan minutos para sembrar optimismo, mucho optimismo.

El asunto no es tan peliagudo: tengo plena confianza en que durante la próxima intervención, D. José María Mateo, nos ilustrará convincentemente de ello, pero además, este asunto es de consideración y de resolución obligatorias. Me explicaré.

No existe contradicción negativa entre lo que he dicho hasta ahora y lo que voy a decir, porque, citando otra vez al señor Mao Tsetung, no hay cosa que no contenga contradicción; sin contradicción no

existirá el mundo; Lenin definió la ley de la unidad de los contrarios como el reconocimiento, el descubrimiento, de las tendencias contradictorias, mutuamente excluyentes, opuestas en todos los fenómenos y procesos de la naturaleza, incluso del espíritu y de la sociedad. La interdependencia y la lucha entre los contrarios existentes en cada una de las cosas determinan su vida e impulsan su desarrollo.

Por ello, si existe aparente contradicción sea esta positiva y por ello, favorable a la implantación de los Fondos por las empresas españolas. Al fin y al cabo, en consecuencia, recordaré a otro personaje chino de difícil nombre, quien decía que en determinadas condiciones, una cosa mala puede conducir a buenos resultados y una cosa buena, a malos resultados; en la desgracia vive la suerte, en la suerte se oculta la desgracia. (Lao Tsi).

El capitalista debe considerar que no todo es producción; así lo reconoce el propio Mao Tsetung, y lo cito tan a menudo por lo "del enemigo del consejo", cuando dice que los marxistas consideran que la actividad del hombre en la producción, es su actividad práctica más fundamental, la que determina todas sus demás actividades; en todas las sociedades de clases, los miembros de las diferentes clases sociales, entrando también de una manera u otra, en determinadas relaciones de producción, se dedican a la producción, destinada a satisfacer las necesidades materiales del hombre. Esto constituye la fuente fundamental, desde la cual se desarrolla el conocimiento humano. Pero la práctica social del hombre, no se reduce a su actividad en la producción, sino que tiene otras muchas formas: la lucha de clases, la vida política, las actividades científicas y artísticas, en resumen, el hombre como ser social participa en todos los dominios de la vida práctica de la sociedad. Por lo tanto, va conociendo en diverso grado, las

diferentes relaciones entre los hombres, no sólo a través de la vida material, sino también a través de la vida política y la vida de la cultura.

Si nuestro amigo chino reconoce la existencia y la influencia de la vida inmateral, o sea del mundo del espíritu, no va a ser menos nuestro otro amigo, el capitalista español.

Tanto este capitalista, como los que no lo somos, en lo más hondo de su conciencia, descubre una ley que el no se da así mismo, a la cual debe obedecer y cuya voz suena oportunamente en los oídos de su corazón: haz tal cosa, evita tal otra. El hombre lleva en su corazón una ley escrita, en cuya obediencia consiste su propia dignidad y según la cual será juzgado.

La conciencia es como un núcleo recóndito donde el hombre tiene sus citas, a solas, como la voz que resuena en lo más íntimo de aquella.

No quiero dirigir mis palabras solamente al aislado capitalista sino, también, a su unión con otros; porque por la fidelidad a su conciencia, el hombre se une a los demás hombres en la búsqueda de la verdad y en la acertada solución de los problemas que surgen en la vida individual y social. De aquí que cuanto más se impone la recta conciencia, tanto más los individuos y las comunidades se apartan del arbitrio ciego y se esfuerzan por ajustarse a las normas objetivas de la vida.

Tiene obligación el capitalista de considerar que hecho a imagen y semejanza del Creador en el mundo visible y puesto en el para que dominase a tierra, el hombre está por ello, desde el principio, llamado al trabajo.

El trabajo, en cuanto problema del hombre, ocupa el centro mismo de la cuestión social, el trabajo humano es una clave, quizás la

clave esencial, de toda cuestión social. Y si la solución, o mejor, la solución gradual de la cuestión social debe buscarse en la dirección de hacer la vida humana mas humana, entonces la clave, que es el trabajo humano, adquiere una importancia decisiva.

el trabajo consiste en una dimension fundamental de la existencia del hombre. El trabajo entendido como una actividad transitiva, es decir, de tal naturaleza, que empezando en el sujeto humano, está dirigida hacia un objeto externo, supone un dominio específico del hombre sobre la tierra, y a la vez confirma y desarrolla este dominio. La agricultura, la industria, los servicios, la investigación pura y aplicada, consisten, siempre, en conjugar las riquezas de la tierra y el trabajo del hombre, tanto el trabajo físico como el intelectual.

El hombre debe someter la tierra, debe dominarla, porque es una persona, es decir, un ser subjetivo capaz de obrar de manera programada y racional, capaz de decidir acerca de sí, y que tiende a realizarse a sí mismo. Como persona, el hombre es pues sujeto del trabajo. El trabajo entendido como proceso mediante el cual, el hombre y el género humano someten la tierra es consecuente solo cuando el hombre se manifiesta y confirma como el que domina la tierra. Esta dimensión condiciona la misma esencia ética del trabajo.

Estas aseveraciones debían estar grabadas en las puertas de todas las empresas, porque el peligro de considerar el trabajo como una mercancía sui generis o, como una anónima fuerza necesaria para la producción, existe siempre ante las diversas formas de capitalismo o de colectivismo y diversos sistemas ideológicos o de poder que han dejado perdurar injusticias flagrantes o han provocado otras nuevas.

El trabajo es fatigoso pero no cambia el hecho de que este es el camino por el que el hombre realiza el dominio que le es

propio.

Sobre el mundo visible sometiendo la tierra. No obstante, su fatiga, el trabajo es no solo un bien útil, sino un bien digno, es decir, que corresponde a la dignidad del hombre, un bien que expresa esta dignidad y la aumenta. Mediante el trabajo el hombre no solo transforma la naturaleza, adaptándola a sus necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es mas, en cierto sentido se hace más hombre.

Existe, por tanto, la obligación moral de unir la laboriosidad como virtud, con el orden social del trabajo que permitiera al hombre hacerse mas hombre en el trabajo y no degradarse a causa del trabajo, perjudicando no solo sus fuerzas físicas sino sobre todo menoscabando su propia dignidad y subjetividad.

El trabajo es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar, lo cual es un derecho natural y una vocación del hombre. Trabajo y laboriosidad condicionan a su vez todo el proceso de educación dentro de la familia, precisamente por la razón de que cada uno se hace hombre, entre otras cosas, mediante el trabajo, y ese hacerse hombre expresa precisamente el fin principal de todo el proceso educativo.

Otro ámbito de valores a tener en cuenta se refiere a esa gran sociedad a la que pertenece el hombre, que es no sólo la gran educadora indirecta de cada hombre, sino también una gran encarnación histórica y social del trabajo de todas las generaciones. Por ello el hombre entiende su trabajo como incremento del bien común.

Todas estas consideraciones tienen, aún mas importancia si tenemos en cuenta la actual situación del mundo, incluida nuestra patria, bajo el aspecto del desarrollo, que ofrece una impresion mas bien negativa en el que personas humanas concretas e irrepetibles sufren el peso intolerable de la

miseria.

El analfabetismo, las discriminaciones de todo tipo, la represión del espíritu de iniciativa del ciudadano, de la subjetividad creativa, en nombre de una pretendida igualdad de todos en la sociedad, el nacimiento de la pasividad, de la dependencia y de la sumisión al aparato burocrático que, como único orden, dispone y decide, son males que existen o están a la puerta. Ningun grupo social, por ejemplo, un partido tiene derecho a usurpar el papel de único guía con la negación o limitación de los derechos humanos a la vida, o a la educación. El papel de liderazgo se puede justificar solamente con la posibilidad y la voluntad de contribuir, de manera mas amplia y generosa, al bien comun de todos. El subdesarrollo no puede ser solo económico sino que, tambien, existe el subdesarrollo cultural, político y simplemente humano.

El capitalismo liberal, así como el colectivismo marxista proponen y promueven, bajo el aspecto económico, unas formas antiéticas de organización del trabajo y de estructuras de la propiedad: Dos concepciones del desarrollo mismo de los hombres y de los pueblos que exigen una corrección radical.

Esta corrección, en la parte que a nosotros nos toca, empieza reconociendo que el desarrollo no es un proceso rectilíneo, casi automático y de por sí ilimitado, como si en ciertas condiciones el género humano marchara seguro hacia una especie de perfección indefinida.

La mera acumulación de bienes y servicios no basta para proporcionar la felicidad humana: si los recursos no se rigen por un objetivo moral y por una orientación hacia el verdadero bien del género humano, se vuelven fácilmente contra él para oprimirlo.

Los hombres, esclavos de la posesión y del

goce inmediato, sin otro horizonte que la multiplicación o la continua sustitución de los objetos que se poseen por otros todavía mas perfectos, en la llamada civilización del consumismo en la que un objeto es descartado sin tener en cuenta su posible valor permanente para uno mismo o para otro ser humano mas pobre, caen como tontos en un materialismo claro, de radical insatisfacción, que deben evitar a toda costa.

Tener objetos y bienes no perfecciona de por sí al sujeto, si no contribuye a la maduración y enriquecimiento de su ser, es decir, a la realización de la vocación humana como tal.

Ademas son pocos los que poseen mucho y muchos los que no poseen casi nada con una inversión total de la jerarquía de valores, con un culto del "tener", en el que los muchos no consiguen realizar su vocación humana fundamental al carecer de los bienes indispensables.

Sin embargo, el mal no consiste en el tener como tal, sino en el poseer, que no respeta la calidad y la ordenada jerarquía de los bienes que se tienen. Calidad y jerarquía que derivan de la subordinación al "ser" del hombre y a su verdadera vocación.

Un desarrollo no solamente económico se mide y se orienta según la vocación del hombre, visto globalmente: el hombre debe someterse a una limitación en el uso y dominio de las cosas. No un uso, un dominio y una posesión indiscriminada de las cosas creadas, y de los productos de la industria humana sino subordinada la posesión, el dominio y el uso a la semejanza divina del hombre y a su vocación a la inmortalidad. Esta es la realidad del capital frente al trabajo.

Y este principio es, debe reconocerse así precisamente lo contrario: La prioridad del trabajo frente al capital.

?Por que?.

Si el hombre debe someter la tierra, sabemos



propiedad de los medios de producción. El considerarlos aisladamente como un conjunto de propiedades separadas, con el fin de contraponerlos en la forma de "capital" al trabajo, y más aún realizar la explotación del trabajo, es contrario a la naturaleza misma de estos medios y de su posesión. Estos no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden siquiera ser poseídos para poseer porque el único título legítimo para su posesión es que sirvan al trabajo.

Surge, pues, la necesidad de la copropiedad de los medios de producción, la participación de los trabajadores en la gestión y en los beneficios de la empresa, el accionariado obrero.

Esto no puede llevarse a cabo mediante la eliminación apriorística de la propiedad privada de los medios de producción. La simple sustracción de estos medios no es suficiente para socializarlos de modo satisfactorio. Los medios de producción dejan de ser propiedad de un grupo social y pasan a la propiedad de la sociedad quedando sometidos a la administración y al control directo de otro grupo de personas que pueden cumplir mal su cometido, desde el punto de vista de la primacía del trabajo, y reivindicar para sí el monopolio de la administración y disposición de los medios de producción. El colectivismo no equivale a una socialización.

Se puede hablar de socialización únicamente cuando quede asegurada la subjetividad de la sociedad, es decir, cuando toda persona, basándose en su propio trabajo, tenga pleno título a considerarse al mismo tiempo copropietario de esa especie de gran taller de trabajo en el que se comprometan todos.

Un camino para conseguir esta meta es la de asociar, en cuánto sea posible, el trabajo a la propiedad del capital y dar vida a una rica gama de cuerpos intermedios con

finalidades económicas, sociales, culturales; cuerpos que gocen de una autonomía efectiva respecto a los poderes públicos, que persigan sus objetivos específicos manteniendo relaciones de colaboración leal y mutua, con subordinación a las exigencias del bien común y con plena participación activa de sus miembros.

Si el trabajo es una obligación, es decir, un deber, es también a la vez una fuente de derechos. Son los derechos humanos que brotan del trabajo, derechos fundamentales de la persona humana.

Surgen como consecuencia, las relaciones entre el trabajador y el empresario, directo o indirecto.

Por empresario indirecto entendemos, tanto las personas como las instituciones que intervienen en los principios de comportamiento que determinan todo el sistema socio-económico o que se derivan de él. El Estado, en primer lugar, con el intercambio recíproco de los bienes económicos (las exportaciones a importaciones) que pueden convertirse fácilmente en ocasión para diversas formas de explotación o de injusticia. La realización de los derechos del hombre del trabajo no puede estar condenada a constituir solamente un derivado de los sistemas económicos. Al contrario, es precisamente la consideración de los derechos objetivos del hombre del trabajo lo que debe constituir el criterio adecuado y fundamental para la formación de toda la economía. El encontrar empleo adecuado para todos los sujetos capaces de él; las actuaciones contra el desempleo, y la planificación global que no puede significar una centralización llevada a cabo unilateralmente por los poderes públicos sino que debe ser una coordinación justa y racional en cuyo marco están garantizadas las iniciativas de las personas.

Con el empresario directo, hay que resaltar

que estas palabras se refieren a todos los recursos de la tierra puestos a disposición del hombre. Sin embargo, tales recursos no pueden servir al hombre, si no es mediante el trabajo y el hombre se apropia en pequeñas partes de las diversas riquezas de la naturaleza. Se lo apropia por medio del trabajo y para tener un ulterior trabajo. La consideración sucesiva del mismo problema nos confirma la convicción de la prioridad del trabajo humano sobre lo que, en el transcurso del tiempo, se ha solido llamar capital.

El conjunto de medios es fruto del patrimonio histórico del trabajo humano. Todos los medios de producción, desde los más primitivos hasta los ultramodernos, han sido elaborados gradualmente por el hombre, por la experiencia y la inteligencia del hombre. Así, todo lo que sirve al trabajo, todo lo que constituye su "instrumento", cada vez más perfeccionado, es fruto del trabajo. La capacidad de trabajo, es decir, la participación eficiente en el proceso moderno de la producción, exige una preparación cada vez mayor y ante todo, una instrucción adecuada: es el hombre el verdadero sujeto eficiente, mientras el conjunto de instrumentos, incluso el más perfecto en sí mismo, es solo y exclusivamente instrumento subordinado al trabajo del hombre.

Destaca así la primacía del hombre respecto a las cosas. Todo lo que está contenido en el concepto de capital es soamente un conjunto de cosas.

A la luz de esta verdad, se ve claramente que no se puede separar el "capital" del trabajo, y que de ningún modo se puede contraponer el trabajo al capital, ni el capital al trabajo, ni menos aún, los hombres concretos que están detrás de estos conceptos, los unos a los otros.

El hombre trabajando en cualquier puesto de trabajo, puede darse cuenta fácilmente de

que con su trabajo, entra en un doble patrimonio, es decir en el patrimonio de lo que ha sido dado a todos los hombres con los recursos de la naturaleza y de lo que los demás ya han elaborado anteriormente sobre la base de estos recursos, ante todo desarrollando la técnica, es decir, formando un conjunto de instrumentos de trabajo, cada vez más perfectos.

Esta imagen coherente se ha roto: el trabajo ha sido separado del capital y contrapuesto al trabajo, como dos fuerzas anónimas; error fundamental, error del economicismo y error del materialismo teórico y del práctico. Y desde el siglo XVIII hasta nuestros días, se debate el problema de la propiedad.

Apartémonos del colectivismo y del capitalismo, del liberalismo. El derecho a la propiedad no es absoluto ni intocable, ha de entenderse en el contexto más amplio del derecho común de todos, a usar los bienes de la entera creación, el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes.

Es la jerarquía de valores en el marco del derecho de la propiedad entre el tener y el ser, el trabajo, el noble trabajo, tiene igual derecho a sentarse a la mesa del banquete común, en lugar de yacer a la puerta como Lázaro.

El derecho a la propiedad privada es válido y necesario pero no anula el valor del principio peculiar de la doctrina cristiana: los bienes de este mundo están originariamente destinadas a todos. Sobre la propiedad grava una hipoteca social, es decir, posee como cualidad intrínseca, una función social fundada y justificada precisamente sobre el principio del destino universal de los bienes.

La propiedad se adquiere, ante todo, mediante el trabajo, para que ella sirva al trabajo, sin excluir, antes al contrario, la



el aspecto deontológico y moral. El problema clave de la ética social es el de la justa remuneración por el trabajo realizado. Hay que tener en cuenta el primer principio de todo el ordenamiento ético-social: el principio del uso común de los bienes. El salario justo debe convertirse en la verificación concreta de la justicia de todo el sistema socio-económico y, de todos modos, de su justo funcionamiento.

Debe ser suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro: hay que adaptar y organizar todo el proceso laboral de manera que sean respetadas las exigencias de la persona y sus formas de vida, sobre todo en su vida doméstica. los gastos relativos a la necesidad de cuidar la salud, el derecho al descanso, el derecho a un ambiente y a unos procesos productivos que no comporten perjuicios físicos ni dañen la integridad moral, y el derecho a una pensión de jubilación, a un seguro de vejez tan digno como su remuneración.

Y ya estamos, por consiguiente, en mi conclusión.

El capitalista español, aprovechando esta coyuntura de los Fondos de Pensiones y con la mirada puesta en las reservas de la Compañía y en sus legítimos propietarios, tienen obligación de examinar en conciencia cuales son los peldaños que puede subir, y que hasta ahora no ha subido, para que los restantes trabajadores que con él coinciden en la misma empresa se sienten en una única mesa, sin Lázaro alguno a la puerta, mirando todos al cumplimiento de su vocación en el mundo: ser personas y dominar la tierra.

Termino con la cita más importante.

Aun cuando solamente me he referido, durante mi exposición, a singulares personajes chinos y rusos, este modesto trabajo de recopilación está plagado de

referencias, incluso con la copia de párrafos enteros, de las encíclicas de los Romanos Pontífices León XIII, Pío XI, Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II.

Las Encíclicas, a cuya lectura y estudio, les invito de todo corazón son:

- Rerum Novarum, de León XIII, 1891 sobre la condición de los obreros.
- Quadragesimo Anno, de Pío XI, 1931 sobre la restauración del Orden Social.
- Divini Redemptoris, de Pío XI, 1937 sobre el comunismo ateo.
- Mater et Magistra, de Juan XXIII, 1961 sobre el creciente desarrollo de la cuestión social.
- Populorum Progressio, de Pablo VI, 1967 sobre el reparto de los bienes de la tierra.
- Laborem Exercens, de Juan Pablo II, 1987 sobre la preocupación social.

Y también, la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy, del Concilio Vaticano II.